



VIVA

Sociedad Municipal de
Suelo y Vivienda
de Valladolid, S.L.

**CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE
AMUEBLAMIENTO DE CONCINA Y ELECTRODOMÉSTICOS EN LA
CALLE LILLE, 3 – 2º B DE VALLADOLID.**

R E U N I O D S

De una parte **D. MANUEL SARAVIA MADRIGAL**, en nombre y representación de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, SL., con C.I.F. B-47314976, con domicilio social en Valladolid, Plaza de la Rinconada, núm. 5, Código Postal 47001; en su calidad de Presidente el Consejo de Administración de la mencionada Sociedad, con poderes suficientes, y conforme a lo establecido en el Artículo 22 de sus Estatutos Sociales, encontrándose especialmente facultado para este acto, en ausencia de la Gerencia, mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 27 de octubre de 2017 de la mencionada Sociedad..

Y de otra, **D. DAVID SANCHEZ ROMERO**, con D.N.I. nº 44911991-Y, en nombre y representación de “CERAMICAS SANCHEZ, S.L.”, con C.I.F. B47282785, y con domicilio en calle Profesor Adolfo Miaja de la Muela, 7-12º A 47014 VALLADOLID.

E X P O N E N

PRIMERO: La Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L. es propietaria de una vivienda en la Calle Lille, nº 3, 2º B, en Valladolid. Se ha verificado recientemente el mal estado de la cocina y electrodomésticos ubicados en dicha vivienda, lo que conlleva la necesidad de sustitución de la misma para poder dar un uso adecuado a aquella.



Sociedad Municipal de
Suelo y Vivienda
de Valladolid, S.L.

SEGUNDO: El presente contrato tiene la calificación de contrato menor, por ser su importe inferior a 15.000€, de acuerdo con lo recogido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Se ha acreditado en el expediente la suficiencia de crédito habiendo solicitado tres ofertas.

TERCERO: Tras las preceptivas invitaciones la empresa CERAMICAS SANCHEZ, S.L. atendida su oferta, ha resultado adjudicataria del citado contrato habiendo presentado los documentos necesarios para la firma del mismo.

En consonancia con lo expuesto y para llevarlo a efecto, los Sres. comparecientes otorgan el presente Contrato, conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: VIVA, S.L., por medio de la Gerente de la Sociedad, contrata con **D. DAVID SANCHEZ ROMERO**, en nombre y representación de CERAMICAS SANCHEZ, S.L, la realización de los trabajos que constituyen el objeto del contrato y que consisten en la entrega e instalación de cocina y electrodomésticos en la vivienda sita en Lille, 3 – 2º B, en Valladolid, de conformidad con su oferta que se adjunta como anexo formando parte del presente contrato por el precio total de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO IVA EXCLUIDO (2.574,91€ IVA excluido)**.

SEGUNDA: Los trabajos serán ejecutados a riesgo y ventura del contratista. Los pagos se satisfarán a la finalización de los trabajos contratados, dentro de los treinta días siguientes, presentada la factura en esta sociedad, tras la verificación y conformidad técnica por parte de la sociedad contratante, de los trabajos realizados.

TERCERA: **D. DAVID SANCHEZ ROMERO** en nombre y representación de CERAMICAS SANCHEZ, S.L. se obliga a realizar totalmente los trabajos objeto del presente contrato durante el plazo de 30 días laborables a contar desde la firma del presente contrato.



VIVA

Sociedad Municipal de
Suelo y Vivienda

de Valladolid S.L.

El contrato se ejecutará sujeción a las cláusulas del mismo y a riesgo y ventura del contratista.

El contratista será responsable de la calidad de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones, suministros y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la sociedad contratante.

CUARTA.- Los trabajos ejecutados y suministros prestados por el contratista tendrán la garantía establecida en su caso en la ley, y en su defecto, al menos de dos años desde la finalización de los mismos.

No se abonará al contratista ningún trabajo que implicando variación en el precio del Contrato no haya sido autorizado por la Sociedad Contratante.

QUINTA.- D. DAVID SANCHEZ ROMERO en nombre y representación de CERAMICAS SANCHEZ, S.L., se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de las condiciones contenidas en su oferta y en el presente contrato, así como a tener en vigor todos los seguros necesarios para la ejecución del mismo, siendo responsable de los posibles daños derivados en su ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto y duración del contrato no existe revisión de precios.

La demora en la ejecución del contrato por el contratista, conllevará una penalización de ciento cincuenta euros/día, sin perjuicio de la posible exigencia de responsabilidad por daños y perjuicios que pudiera ocasionarse, así como la posible resolución del contrato.

Dada la naturaleza del contrato se prohíbe la subcontratación.

SEXTA.- El presente contrato se extinguirá por la ejecución del objeto del mismo, incumplimiento de las obligaciones de cualquiera de las partes y demás supuestos contemplados en la ley.

Son causas de resolución del contrato el incumplimiento de las cláusulas establecidas en el mismo y las contempladas en el LCSP.



VIVA

Sociedad Municipal de
Suelo y Vivienda
de Valladolid, S.L.

La resolución del contrato por aplicación de las causas que no sea la de "mutuo acuerdo", dará derecho a la otra parte que no hubiere incurrido en ella o no la hubiese provocado, a la indemnización por daños y perjuicios derivados de la misma, además de los efectos que se han contemplado en el contrato o en la ley para cada uno de los casos.

[Handwritten signature of David Sánchez Romero]
En el supuesto de que la resolución del contrato obedezca a alguna causa imputable al contratista, la sociedad contratante podrá dejar de hacer efectivas las cantidades pendientes de pago, sin que ello exima a aquél de las responsabilidades que tengan su origen en los trabajos realizados hasta el momento de la resolución.

SÉPTIMA. La sociedad contratante no mantiene relación laboral alguna con la sociedad contratista ni con su personal contratado, eximiéndose a la primera de cualquier responsabilidad por cualquier actuación posible de la sociedad contratista o de su personal contratado. A la extinción del presente contrato, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de la sociedad contratante.

OCTAVA.- El presente contrato tiene naturaleza jurídica privada. En lo no contemplado en el presente contrato las partes se remiten a la Ley de Contratos del Sector Público y, en su defecto al Código Civil. Cualquier cuestión que surja entre las partes, sobre la interpretación o incumplimiento del presente Contrato, será sometida a los Juzgados y Tribunales del orden civil de Valladolid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero jurisdiccional que pudiera corresponder.

Y para que consten las anteriores manifestaciones, como expresiones que son de su libre voluntad, ambas partes firman el presente documento, así como sus Anexos, en duplicado exemplar, en Valladolid, a 7 de noviembre de 2018.

EL PRESIDENTE

D. Manuel Saravia Madrigal

EL CONTRATISTA

D. David Sánchez Romero



Sociedad Municipal de
Suelo y Vivienda
de Valladolid, S.L.

Reg. Mercantil de Valladolid, Tomo 509, Folio 135, Hoja VA-4547, Inscripción 3º C.I.F. 11-4731-4976

ANEXO 1

Touch
Source



VIVA

Sociedad Municipal de
Suelo y Vivienda
de Valladolid, S.L.

5-10-18
1288

CERAMICAS SANCHEZ

Att. Angel Sánchez

Avda. de Burgos, 21

47009 VALLADOLID

Asunto: Invitación presentación ofertas amueblamiento cocina C/ Lille, 3 – 2º B

Ref.: mlm

Estimado Señor:

La Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L. propietaria de una vivienda en la Calle Lille, 3 – 2º B tiene la necesidad de amueblar la cocina con mobiliario y electrodomésticos.

Con tal fin se le da traslado de la siguiente documentación:

- Presupuesto descompuesto y mediciones
- Plano

Considerada la naturaleza del objeto del contrato, contrato menor de obras, por medio de la presente se cursa invitación al objeto de que, de estimarlo oportuno, presente su oferta con anterioridad a las catorce horas del día 28 de septiembre, en las oficinas de nuestra sociedad sitas en la Plaza de la Rinconada, 5 de Valladolid (de 8:30 a 14:30).

Valladolid, 4 de octubre de 2018

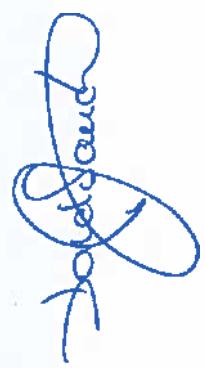
Fdo.: Elena Martín Mantecón

Gerente

David French

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO | RESUMEN | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | CANTIDAD |
|-----------------------------------|--|-----|----------|---------|--------|--------------|
| 01 MUEBLES Y EQUIPO CUCINA | | | | | | |
| 01.01 | ud Amueblamiento de cocina con muebles de madera laminada o melamina Amueblamiento de cocina, según esquema adjunto, con muebles de madera laminada o melamina de calidad estándar y color blanco, formado por 5 módulos de 60cm y 1 de 20cm de muebles bajos y altos, fregadero de un seno con grifería y conexiones de agua fría, caliente y saneamiento, encimera de granito, zócalo inferior, comisa superior y remates, totalmente montada, sin incluir electrodomésticos. | 1 | | | | 1,00 1,00 |
| 01.02 | ud Suministro y montaje de frigorífico 350l Suministro y montaje de frigorífico de calidad media de 350 litros de capacidad aproximada, totalmente instalado y funcionando. | 1 | | | | 1,00 1,00 |
| 01.03 | ud Suministro y montaje de lavadora Suministro y montaje de lavadora de calidad media y 7 kg de capacidad, totalmente instalada y funcionando. | 1 | | | | 1,00 1,00 |
| 01.04 | ud Suministro y montaje placa vitrocerámica y horno Suministro y montaje de placa vitrocerámica de cuatro fuegos y horno eléctrico de 66 litros de capacidad | 1 | | | | 1,00 1,00 |
| 01.05 | ud Suministro y montaje de campana extractora Suministro y montaje de campana extractora de calidad media y 60cm de anchura, totalmente instalada y funcionando. | 1 | | | | 1,00 1,00 |





David Sandt

Cerámica Sánchez

Exposición, Almacén y Oficinas:
Avda. Burgos N° 21 983 377 000
47009 - Valladolid www.rentacarvallejancisco.es

983 377 000

20804 VIVA SOCID. MUNICIPAL DE SUELO Y VIV VALLADOL
PLAZA DE LA RINCONADA 5
Valladolid
47001 - Valladolid

| Pág | Nº Presup. | Fecha | Agente | Dirección obra | Entrega |
|-----|------------|------------|--------|---------------------------|---------|
| 1/1 | 107275 | 09/10/2018 | DAVID | COCINA C/LILLE N°3 - 2º B | |

Forma de pago: **À LA ENTREGA**

PRECIOS IVA NO INCLUIDO

BASE IMP: 0.00

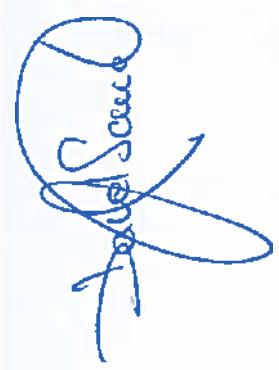
148

TOTAL

PRESUPUESTO

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- Estos precios tendrán vigencia de 15 días a partir de la fecha de emisión del presente presupuesto.
 - El material sobre pedido, NO admite devolución
 - Esta oferta hace referencia ha todo lo solicitado por el cliente. De no ser aceptada en su totalidad será necesario realizar un nuevo presupuesto.
 - Para realizar el presupuesto, las medidas deben ser facilitadas por el cliente
 - Para confirmar el pedido será imprescindible una entrega a cuenta.



Cliente: VIVA
Obra: C/LILLE, 3-2º B

PRESUPUESTO

08/10/2018

Mobiliario cocina:

SUMINISTRO Y COLOCACION COCINA
MUEBLE MODELO SUIZA SERIE 100 BALNCO 4 CANTOS PVC BLANCOS
INTERIOR COLOR GRIS
TIRADOR 003 MATE O BRILLO

CTDAD

DENOMINACION

MEDIDA

| | | |
|---|-----------------------------|----------|
| 1 | Bajo 1 puerta | 20*60*70 |
| 1 | Bajo placa-horno | 60*60*70 |
| 1 | Bajo 1 puerta | 60*60*70 |
| 1 | Bajo fregadero 1 puerta | 60*60*70 |
| 1 | Costado visto | 60*2*85 |
| 1 | Alto 1 puerta | 20*35*70 |
| 1 | Alto campana 1 puerta | 60*35*60 |
| 1 | Juego lateral campana | |
| 1 | Alto 1 puerta | 60*35*70 |
| 1 | Alto escurreplatos 1 puerta | 60*35*70 |
| 1 | Alto 1 puerta | 60*35*70 |
| 1 | Zócalo alum/pvc 4m h:15cms | |
| 8 | Tiradores mod. 003 | |

IMPORTE:

920,21 €

ELECTRODOMESTICOS

UD

DENOMINACION

MARCA

REF

| | | | |
|---|--|---------|------------|
| 1 | Frigorífico Combi NoFrost 186cms blanco A++ | SVAN | SVF1862NF |
| 1 | Lavadora libre instalación blanca 7kg 1200rpm A+++ | SVAN | SVL7112A |
| 1 | Horno independiente inox 60cms | SVAN | SVH224X |
| 1 | Campana extraíble inox 60cms | SVAN | SVCE551G |
| 1 | Placa vitrocerámica 3 zonas triple corona | SVAN | SVV6371 |
| 1 | Fregadero 1 seno inox con escurridor | TEKA | CLASSIC 1C |
| 1 | Ingo Plus cromo monomando fregadero | GALINDO | |

IMPORTE:

1.127,51 €



Cliente: VIVA
Obra: C/LILLE, 3-2º B

ENCIMERA - GRANITO elegir GRUPO 1

Encimera 2+2 canto recto

fondo 65 max

3,2

IMPORTE:

527,19 €

—medición pendiente cuando se realice al final—

TOTAL PRESUPUESTO :

2.574,91 €

- Este presupuesto NO INCLUYE IMPUESTOS. El IVA se aplicará en factura, al tipo vigente en ese momento.
- La instalación del mobiliario de cocina NO incluye obras de albañilería, fontanería y/o electricidad.
- Presupuesto realizado en base a las medidas facilitadas por el cliente. Este podría sufrir alguna modificación una vez tomadas medidas.

Validez del presupuesto: 30 días

ESPERANDO SEA DE SU AGRADO, QUEDAMOS A SU DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER
CONSULTA QUE DESEEN HACERNOS.

RECIBAN UN CORDIAL SALUDO.

Atentamente,
Marisol Lázaro
618.988.560

desnc2@ceramicasanchez.es

EL CLIENTE



